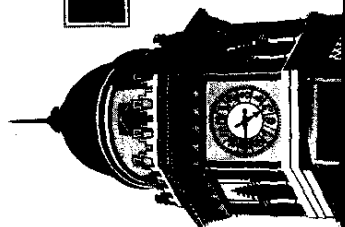


EL TELÉGRAFO

CORTESÍ

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



MIÉRCOLES 11 DICIEMBRE 2013

50
CENIUS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:40 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.751 - 56 Páginas | Nº 46.986 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

- 1.- **ANTECEDENTES.** - La compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 1984, misma que fue aclarada y ampliada el 17 de agosto de 1984, ambas otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1984.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada el 10 de septiembre del 2013 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013.
- 3.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el OSCAR LUIS NUÑEZ CRISTIANSEN, en su calidad de Gerente de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013, y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTO.** - Las reformas al Estatuto se refieren a lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO. DEL DOMICILIO.** - La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Samborombón, cabecera cantonal del mismo nombre, pero puede establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del territorio de la República o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, que sea adoptada con sujeción a las normas de la Ley y los presentes Estatutos.

Guayaquil, 3 de diciembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Dic. 11-12-13 (135053)

EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

JUEVES 12 DICIEMBRE 2013

50
CENTAVOS

EDICIÓN VESPERTINA - HORA DE CIERRE 23:04 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.787 - 56 Páginas - Nº 46.987 - Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

1. **ANTECEDENTES.** La compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 1984, misma que fue aclarada y ampliada el 17 de agosto de 1984, ambas otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1984.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada el 10 de septiembre del 2013 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.LJ.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el **OSCAR LUIS NUÑEZ CRISTIANSEN**, en su calidad de Gerente de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
4. **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN.** La Superintendencia de Compañías aprobó la reactivación, cambio domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, mediante Resolución No. SC.LJ.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013, y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular, en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DE ESTATUTO.** Las reformas al Estatuto se refieren a lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO. DEL DOMICILIO.** La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Samborombón, cabecera cantonal del mismo nombre, pero puede establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del territorio de la República o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, que sea adoptada con sujeción a las normas de la Ley y los presentes Estatutos.

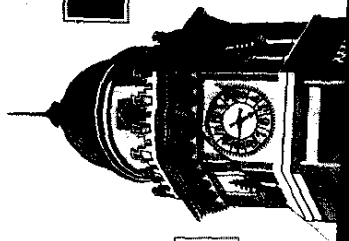
Guayaquil, 3 de diciembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Dic. 11-12-13 (135053)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2013

50 CÉNTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:02 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 26.041 - 56 Páginas | Nº 46.988 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. **EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 1984, misma que fue aclarada y ampliada el 17 de agosto de 1984, ambas otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1984.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada el 10 de septiembre del 2013 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC. M.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el **OSCAR LUIS NUÑEZ CRISTIANSEN**, en su calidad de Gerente de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías aprobó la reactivación, cambio domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del Estatuto Social de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, mediante Resolución No. SC. M.DJDL.G.13. 0007103 del 3 de diciembre del 2013, y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón, de la compañía **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTO.-** Las reformas al Estatuto se refieren a lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO. DEL DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón **Samborombón**, cabecera cantonal del mismo nombre, pero puede establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del territorio de la República o fuera de él, previa resolución de la **Junta General de Accionistas**, que sea adoptada con sujeción a las normas de la Ley y los presentes Estatutos.

Guayaquil, 3 de diciembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Dic. 11-12-13 (135053)